



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente



Dirección Administrativa Financiera

Abril, 2021



sembramos
Futuro

Lenín



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 2 de 4

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
4. ANEXOS	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	4



	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 3 de 4

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0016-M, de 27 de enero de 2021, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2021 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2021 de Gasto Permanente:

- Memorandos Nro. IIGE-DPL-2021-0025-M, y Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M de 08 y 26 de febrero de 2021 respectivamente, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0054-M, de 17 de marzo de 2021, reforma No. 02

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad”.

En el Literal 1.3.2.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del IIGE, expedido mediante Resolución Nro. 001-DE-2018 de 21 de agosto de 2018 se establece que la Gestión Administrativa Financiera tiene como Misión el “(...) Administrar y gestionar los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización (...)”;

Mediante Resolución No. 2021-020-DE, de fecha 01 de abril de 2021, se adjudicó a Seguros Sucre S.A. la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE ROBO, INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS, AVIACIÓN Y FIDELIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO – IIGE, para el período del 05 de abril de 2021 al 06 de marzo de 2022 por un valor de \$133.109,18, por lo cual vez el pago, se solicita al área de presupuestos el saldo actual de las certificaciones, las cuales quedan de la siguiente manera:

Certificación No.	Detalle	Valor certificado	Saldo disponible
51	Seguros	\$ 120.740,12	\$ 1.549,61
100	IVA Seguros	\$ 14.488,81	\$ 185,95
TOTAL			\$ 1.735,56

Como se puede observar en el cuadro anterior el saldo disponible en la partida es de \$ 1.735,56 valor insuficiente para cubrir todos los siniestros del período fiscal 2021, adicional ya se ha realizado un trámite ante Seguros Sucre por el siniestro del DRON Matrice 600 PRO y según detalle enviado por la empresa aseguradora el monto del deducible asciende a \$ 2.557, 96 que no podría ser cubierto con el valor actual de en la partida presupuestaria.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 4 de 4

CONCEPTO	IMPORTE USD
VALOR DE PERDIDA ACEPTADA	\$ 19.988,00
(-) DEPRECIACION	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 19.988,00
(-) DEDUCIBLE, 10% DEL VALOR ASEGURADO	\$ 2.557,96
VALOR A INDEMNIZAR	\$ 17.430,04

Por lo expuesto se ha revisado el ítem presupuestario 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia en el que existe un valor de \$5.000,00 que puede ser utilizado para incrementar la partida 570201 de Seguros y poder cubrir las obligaciones pendientes con el proveedor de seguros.

La Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes de las instalaciones del IIGE, está en proceso y será adjudicado en el segundo cuatrimestre por lo cual se ha realizado la reprogramación financiera para ese período.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda validar la reforma al PAC y al POA de gasto permanente, ya que esto permitirá una optimización de los recursos y se pueda cumplir con las obligaciones ante la empresa aseguradora así como contar con saldo suficiente de ocurrir un siniestro en lo que resta del período 2021.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. María Esperanza Carranza	Analista Administrativa 1		29/04/2021
REVISADO POR:	Econ. Byron Mejía	Analista Administrativo 3		29/04/2021
VALIDADO POR:	Ing. Selene De La Guerra	Directora Administrativa Financiera		29/04/2021

